

# FICHA CURRICULAR

GARCIA NUÑEZ ERIKA ADRIANA

## CARGO ACTUAL

Empresa / Institución	Cargo
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	COORDINADORA DE ATENCION Y ORIENTACION AL DERECHOHABIENTE

## TRAYECTORIA LABORAL

Cargo	Empresa / Institución	Fecha Inicio	Fecha Fin
CONSULTORA EN ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL DERECHOHABIENTE	IMSS/OOAD Estado de México Oriente/Coordinación de Atención y Orientación al Derechohabiente	ENE-2023	FEB-2025

### Experiencia

- Supervisar la participación de los TAODs en capacitación estrategias.
- Verificar las disposiciones de los Modulos de Orientación.
- Verificar la atención de peticiones y acciones de seguimiento.

TITULAR DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL DERECHOHABIENTE	IMSS/OOAD Estado de México Oriente/Coordinación de Atención y Orientación al Derechohabiente	SEP-2010	DIC-2022
--	--	----------	----------

### Experiencia

- Dar seguimiento y atención a las peticiones de la derechohabiente.
- Participación en la JCG en las unidades medicas.
- Llevar y realizar comite de quejas.

## INFORMACIÓN ACADÉMICA

Institución Educativa	Carrera Genérica / Grado o Nivel de Estudios	Periodo Inicio	Perido Fin
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO	Licenciatura en Derecho. Título. Céd. 6082166	2003	2007

## HABILIDADES

Proactivo.

Organizada.

Profesional.

## COMPETENCIAS

1. Proceso Administrativo	<input checked="" type="checkbox"/>	6. Iniciativa	<input type="checkbox"/>
2. Toma de Desiciones	<input checked="" type="checkbox"/>	7. Inovación	<input type="checkbox"/>
3. Negociación	<input type="checkbox"/>	8. Orientación al Logro	<input checked="" type="checkbox"/>
4. Liderazgo	<input checked="" type="checkbox"/>	9. Habilidades de Supervisión	<input checked="" type="checkbox"/>
5. Trabajo en Equipo	<input checked="" type="checkbox"/>	10. Gestión del Estrés	<input type="checkbox"/>

Nombre y firma

"Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento de las sanciones aplicables por la responsabilidad administrativa en la que incurren los servidores públicos, así como de las penas que correspondan a los delitos que, en su caso, cometan quienes se conduzcan con falsedad, por lo que asumo la total responsabilidad que derive de cualquier declaración en falso que plasme en el presente formato de información curricular, en términos de lo previsto en el artículo 8 fracción XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas, en relación al diverso 250 del Código Penal Federal."